

RES-OIR-YL-027-EXT-16

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ilopango, a las catorce horas del día veinte de junio de catorce horas del día veinte de junio de 2016, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

- 1.- Copia debidamente certificada del procedimiento para asignación, elaboración y revisión de Exámenes teóricos, prácticos vigentes 2013-201 y el actual; así mismo solicitan D.O.U otro medio en el cual fue publicado el nuevo procedimiento para mayor claridad, copia antigua del Procedimiento mencionado y una copia del nuevo procedimiento vigente ambas debidamente Certificadas por el Legal de la AAC.

Es por ello que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública.... "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada en poder de las instituciones públicas".

Visto el caso y en base al artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública la Infrascrita Oficial de Información **resuelve:**

- 1.- Proporcionar la información dentro del pazo de diez días hábiles, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley.
- 2.- La información será entregada en archivo PDF, copia simple de la respuesta.
- 3.- Que los medios de comunicación a utilizar para notificar al solicitante será a través del correo electrónico que él proporcione.


Licda. Yaneth López
Oficial de Información
Autoridad de Aviación Civil.



Oficina de información y respuesta